

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

La Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo

Excmo. Sr. En cumplimiento del artículo noveno del decreto de 11 de mayo último, inserto en la «Gaceta» del siguiente día, los Ministerios de Justicia, Guerra y Marina, de común acuerdo, dictan las siguientes disposiciones complementarias de aquél sobre organización de la Sala de Justicia Militar establecida en el Tribunal Supremo y fijación de las plazas necesarias para el buen funcionamiento de la misma:

1.ª Los dos magistrados procedentes de la carrera judicial que forman parte de dicha Sala serán nombrados del mismo modo que los demás magistrados de aquel alto Tribunal; los tres procedentes del Cuerpo Jurídico del Ejército lo serán en decreto referendado por el Departamento de Justicia, a propuesta unipersonal, para cada plaza, del ministro de la Guerra, y el procedente del Cuerpo Jurídico de la Armada lo será asimismo a propuesta unipersonal del de Marina.

2.ª El presidente de dicha Sala podrá proceder indistintamente de la carrera judicial o de los indicados Cuerpos Jurídicos, haya sido o no magistrado de la Sala de Justicia Militar o de cualquiera otra del Tribunal Supremo.

vacante la Presidencia, el Consejo de Ministros determinará la procedencia que deba tener el funcionario que se nombre para aquella en cada provisión, efectuándose esta en forma análoga a la que se indica para los magistrados en la disposición anterior.

3.ª Tanto el Presidente de dicha Sala, cuando proceda de alguno de los expresados Cuerpos Jurídicos, como los magistrados procedentes de éstos, al igual que los procedentes de la carrera judicial, quedan absolutamente equiparados en categoría, retribución, derechos y obligaciones, respectivamente, a los demás Presidentes de Sala y magistrados del Tribunal Supremo, pasando definitivamente a formar parte del mismo.

4.ª A las órdenes inmediatas del Fiscal general de la República, y para representar al Ministerio Público tan sólo ante la jurisdicción militar y la expresada Sala del Tribunal Supremo, se designarán sucesivamente dos auditores del Cuerpo Jurídico del Ejército y otro del de la Armada, que serán nombrados por decreto renovado por el Departamento de Justicia a propuesta unipersonal, respectivamente, y para cada plaza, de los dichos señores y Marina. Estos funcionarios, que continuarán perteneciendo a los Cuerpos Jurídicos de su procedencia, serán amovibles a propuesta del Fiscal general de la República, elevada por conducto del Departamento de Justicia al Ministerio competente.

5.ª Para el servicio exclusivo de la Sala de Justicia Militar se crean en el Tribunal Supremo tres Secretarías de Sala con iguales funciones que las asignadas a las demás que serán provistas por el Ministerio de Justicia, dos de ellas a propuesta unipersonal del de Guerra y otra a la del de Marina, previo concurso entre los funcionarios de los Cuerpos Jurídicos del Ejército y de la Armada, respectivamente, los cuales quedarán sometidos, así en el orden disciplinario como para todos los demás efectos, a las prescripciones de la ley orgánica del Poder Judicial, en idéntica forma que los demás secretarios del Tribunal Supremo.

6.ª El personal de los Cuerpos Jurídicos del Ejército y de la Armada que pase a prestar sus servicios a las Fiscalías y Secretarías de Sala de la de Justicia Militar del Tribunal Supremo quedará, respectivamente, a las órdenes del Fiscal general de la República y de los Presidentes del Tribunal y de dicha Sala, teniendo los funcionarios de las Fiscalías la consideración de abogados fiscales de los de menor dotación del Tribunal Supremo, y los secretarios de Sala la de los de mayor.

clase del mismo Tribunal. Los mencionados abogados fiscales y secretarios de Sala vestirán en actos de servicio el traje de ceremonia correspondiente a los de su clase del Tribunal Supremo.

7.ª Para el servicio exclusivo de la referida Sala de Justicia Militar se aumenta en dos el número de oficiales de Sala del Tribunal Supremo, que ejercerán iguales funciones y con la misma dotación económica y obligaciones que los demás, siendo nombrados por el Ministerio de Justicia, a propuesta del Tribunal Supremo y previo concurso.

8.ª Declarada una vacante de los cargos enumerados en las disposiciones primera, segunda, cuarta y quinta, el ministro de Justicia, cuando proceda, notificará inmediatamente al de Guerra o al de Marina, según corresponda, para que a la mayor brevedad le remita la correspondiente propuesta.

9.ª Las plazas expresadas en las disposiciones primera, cuarta y quinta, que en su primera provisión hayan sido cubiertas a propuesta del Ministerio de la Guerra, serán cubiertas por el de Marina, según corresponda, para que a la mayor brevedad le remita la correspondiente propuesta.

Campaña vituperable

Entero por la prensa de la campaña emprendida tan inicuamente por algunos individuos de clases de segunda categoría, sobre las insignias y derechos concedidos al personal de Maestros Herradores Forjadores y viendo con la poca corrección que escriben en la prensa, donde en uno de los artículos nos dicen que nos hemos valido de un ayuda de cámara que tenía el difunto excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja y en otro añaden que somos unos analfabetos, tengo que hacer presente a dichos articulistas que según sus teorías todos ellos han llegado al Ejército al que menos con el baculillo temido y los restantes todos catedráticos y compañeros de unánimo y demás lumbres de España.

Antes de dirigirse a la prensa con esas frases tan ruines, por qué no pensarán que gran parte de ellos llegaron al Ejército después de dejar en sus hogares las azadas y los arados, sin más cultura que la de calzar unas alpargatas de esparto y unos menzuros de pan metidos en un morral colgado en las espaldas?

¿No recuerdan que no hace muchos años en el Ejército algunos ascendían por vale? ¿No saben que en Artillería otros por coger un cañón y cargarlo en un mulo? ¿No saben que en Caballería unos terceros por poner un caballo en revista? ¿No se dan cuenta que para ser cabo, que es el principio de la carrera, hay quien se procura ser asistente u ordenanza de cuarto, luego ser furriel—unos años de reenganche—y por último ser ascendidos a sargento?

¿Que no olviden esos «catedráticos» que el hoiroso y digno cuerpo de Maestros Herradores Forjadores, lo mismo que el demás personal subalterno del Ejército, cuando entra en los cuarteles llega con un oficio que los padres se encargaron de enseñarnos para poderle rendir algún producto a la Nación.

Referente a nuestros cometidos estoy orgulloso de saber que todos cumplimos con exceso en nuestro oficio en muchas cosas como han ocurrido en las campañas pasadas. Yo conozco a varios Maestros Herradores Forjadores que han prestado servicios grandísimos a nuestra patria en estas tierras africanas, entre ellos uno que fué contratado y por espacio de dos años ha tenido el mando directo de una sección de Caballería en las tropas de Policía. En que muchas noches salía de emboscada y en todas las operaciones siempre iba de vanguardia y varias veces le mataron los caballos que montaba. Por su comportamiento fué felicitado varias veces por sus jefes, donde le dieron premios de mil pesetas y objetos de valor a él dedicados y felicitado en la Orden General de la Alta Comisaría como mérito a su comportamiento durante la campaña. También fué propuesto para la laureada de San Fernando y después de cinco años le fué denegada.

Sobre las mejoras, violento resultaría volver las palabras Directorio, en un

Guerra, lo serán, siempre que raquen en el futuro, a propuesta del mismo y sin atender a turno ninguno de provisión. Otro tanto sucederá con las cubiertas por primera vez a propuesta del Ministerio de Marina, que conservará siempre en la sucesiva su derecho a proponer para ellas.

10.ª En el presupuesto de gastos y obligaciones del Ministerio de Justicia se consignará desde el próximo ejercicio económico, el crédito necesario para la completa dotación del Presidente, de los seis magistrados, de los tres abogados fiscales y de los tres secretarios y dos oficiales de Sala adscritos a la de Justicia Militar del Tribunal Supremo.

Por lo que se refiere al ejercicio económico corriente se solicitará en debida forma, del Ministerio de Hacienda, la habilitación de los créditos necesarios, durante el año en curso, para los fines expresados, así como las asignaciones de material precisas a la Sala, Fiscalías, Secretarías y Oficinas de Sala de la misma: obligaciones todas ellas que desde el próximo ejercicio económico querrá ser definitivamente a cargo del presupuesto del Ministerio de Justicia.

Lo decimos a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 1931.—Fernando de los Ríos Urruti, Santiago Casares Quiroga, Manuel Azana y Diaz.

La restauración de los Habsburgos en Hungría

PRAGA.—El periódico «Lidové Listy» piensa que la restauración de los Habsburgos ya no es una cuestión académica, sino que presenta una importancia práctica. Bethlen tenía las objeciones de grandes potencias contra la abrogación de la ley que declara a los Habsburgos fracasados. Pero ahora Italia se hace campeón de la restauración de la dinastía de los Habsburgos en Hungría.

La ex Emperatriz Zita, que posee una voluntad fuerte y que prefiere la acción diplomática a las protestas públicas, se emplea cerca de otras grandes potencias. Los otros Borbones trabajan igualmente por ella, principalmente Sixto, que recientemente ha estado en Praga, donde se ha quedado, con motivo de su viaje a través de los Estados de Europa central. Inglaterra observa una actitud que es difícil de penetrar. Francia, por su parte, rechaza oficialmente la restauración. Pero la idea del Anschluss es un espectro que hace vacilar a muchos demócratas republicanos.

De todo lo expuesto el Sr. Bethlen deduce que está en vías de formación de una nueva situación, favorable a la vuelta de los Habsburgos; pero su habilidad política le impide hablar abiertamente de esta cuestión. Oficialmente guarda la mayor reserva, y trata de hacer creer a Europa que la coronación de Otto no sería tanto en interés de Hungría, pero que constituiría una garantía para el mantenimiento de la paz de Europa.

El periódico antes citado termina su artículo con las siguientes palabras: Checoslovaquia debe seguir con gran atención las intrigas de Bethlen, con objeto de no ser sorprendida por el hecho consumado.

UN ANALFABETO

La restauración de los Habsburgos en Hungría

PRAGA.—El periódico «Lidové Listy» piensa que la restauración de los Habsburgos ya no es una cuestión académica, sino que presenta una importancia práctica. Bethlen tenía las objeciones de grandes potencias contra la abrogación de la ley que declara a los Habsburgos fracasados. Pero ahora Italia se hace campeón de la restauración de la dinastía de los Habsburgos en Hungría.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 20 de junio

A las cinco y veinticinco ocupa la presidencia el señor Besteiro. Las tribunas están bastante animadas. En la cabeza del banco azul el señor Alcalá Zamora.

Un secretario lee el acta de la sesión del sábado, que es aprobada. (Durante la lectura llegan los ministros de la Gobernación y Comunicaciones).

Seguidamente se entra en el orden del día.

La discusión de actas

El señor CORDERO, presidente de la Comisión, pronuncia unas palabras preliminares diciendo que el examen de actas se ha hecho con gran objetividad y distribuyéndose el trabajo los ponentes, no por predilección de circunscripciones, sino por sorteo riguroso.

Sin dificultad se aprueban las actas de Murcia, Almería, Barcelona, Las Palmas, Málaga y Orense.

Las elecciones en Sevilla

Al anunciarse el dictamen sobre las actas de Sevilla se produce una gran expectación, pues, como es bien sabido, las elecciones en dicha provincia han motivado hondas diferencias políticas entre el candidato Ramón Franco, Bahamonde, y el ministro de la Gobernación, Sr. Maura.

El comandante FRANCO pide la palabra. Explica desde su punto de vista el proceso de las elecciones sevillanas. Explica el accidente de que fué víctima en Lora del Río y dice que la propaganda electoral se hizo en Sevilla bajo la coacción y amenaza de la fuerza pública. También se refiere a la falta de intervención que en los colegios tuvieron los candidatos ajenos a la conjunción republicanosocialista. Termina pidiendo la anulación de las elecciones de Sevilla y censurando al ministro de la Gobernación por sus versiones sobre los sucesos de Tablada.

El señor GARCIA BRAVO, sin perjuicio de que al comandante Franco se le conteste desde el banco azul, habla como miembro de la Comisión de Actas. Dice que el mitin de Lora del Río no estaba autorizado y el señor Franco y sus correligionarios tuvieron que recurrir a la violencia y a la calidad de jefe de Aeronáutica para llegar al pueblo.

El señor MARTINEZ BARRIOS también replica al señor Franco. Defiende la pureza con que se celebraron las elecciones en Sevilla. Cita el caso de Coria del Río, donde la conjunción obtuvo todos los votos, menos tres o cuatro, que correspondieron a la candidatura revolucionaria de los señores Balbontin, Rexach y Franco, que alimentaron su propaganda con la promesa de entregar la tierra a los campesinos en plazo inmediato.

Lee el ministro numerosos datos y cifras sobre el desarrollo de las elecciones sevillanas, que destruyen las argumentaciones del señor Franco. Confía en que como jefe de los republicanos podrá regresar a Sevilla con la frente alta. (Muy bien.)

El señor MAURA da cuenta de los viajes electorales del comandante Franco, que culminaron el 21 de junio, llegando a Sevilla con Pablo Rada a bordo de un avión lleno de proclamas revolucionarias. Lee el texto de varias de ellas, en las que se censura al Gobierno y se aboga por la instauración de la República libre de Andalucía con Marruecos, para entrar en relación con los pueblos soviéticos. (Risas.)

En otra se habla de la necesidad de la revolución social, pues la política burguesa no resuelve nada.

Explica el ministro cómo se quiso convertir la base de Tablada en oficina revolucionaria y electoral.

El señor FRANCO interrumpe varias veces: Eso no es verdad, eso no es verdad.

El señor BESTEIRO: ¡Calma, calma!

El señor MAURA: ¡Calma, señor Franco! Ya me escuchará con paciencia su señoría.

El señor FRANCO: Su señoría parece que quiere imitar a Martínez Anido.

El señor MAURA: Yo no quiero imitar más que a los hombres dignos que cumplan sus promesas y se desvelan por el país. (Grandes aplausos.)

Segue el señor MAURA explicando los preparativos de bombas y otros elementos que se hacían en Tablada (para dar el pecho de veras, según frase del capitán Rexach).

El señor FRANCO: Eso no es cierto.

El señor MAURA: Lo que sí es cierto es que si estas cosas hubieran sido de mi jurisdicción, su señoría no estaría ahora allí sentado. (Grandes aplausos.)

Las actas de Avila y Jaén

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor MENENDEZ (don Teodomiro) impugna un voto particular que al dictamen de la Comisión de Actas sobre la de Jaén tienen formulado los señores Ayuso y Leizaola. Defiende la compatibilidad del cargo de abogado del Estado con la diputación a Cortes.

El señor LEIZAOLA defiende su voto particular. Mantiene el criterio de que los funcionarios no deben intervenir en la política y menos tener representación parlamentaria.

Interviene el diputado socialista por Sevilla señor FERNANDEZ EGOCELAGA. Refiere que en su primer viaje, el señor Franco llegó a Sevilla y fué homenajeado como merecido el colaborador de la República. Después se presentó como viajante de un producto catalán que se llama independencia regional. No sabemos si entre los planes de Maciá figuraba la independencia andaluza. Estudia la personalidad de Franco antes de sus andanzas electorales, y dice que voló sobre el Palacio Real sin atreverse a disparar. También recuerda su postulación ante la Virgen de Loreto, su título de gentilhombre y sus paseos por la ciudad de la Giraldá del brazo de Alfonso XIII. (El discurso del señor Egocelega da origen a innumerables incidentes, y el señor BESTEIRO le invita varias veces a que se refiera concretamente al asunto que se discute. Termina el señor EGOCELAGA diciendo que en Sevilla votaron el señor Franco los disidentes del republicanismo, pero no los socialistas. (Grandes rumores.)

El señor LLUHI replica al diputado socialista diciendo que Cataluña ve con simpatía el «viva Andalucía libre», porque respeta y quiere a todas las regiones, pero que no manda «viajantes de separatismo» a ninguna parte, porque todas las regiones son una sola cosa: España. (Muy bien.)

El señor FRANCO rectifica brevemente, insistiendo en sus puntos de vista y afirmando que el complot de Tablada sólo ha sido una fantasía del Gobierno, y especialmente del ministro de la Gobernación. Aquí no ha habido más complot que el de los monárquicos—termina diciendo—, para despojar a la jefatura de la Aeronáutica. (Decepción general.)

El acta de Segovia

Se aplaza la discusión del acta de Teruel, y se aprueban las de Toledo y Burgos.

Se pone a discusión el informe sobre las elecciones de Segovia.

El señor MARTIN DE ANTONIO impugna la legalidad de las actas de Segovia, diciendo que se han comprado votos en muchos pueblos. Señala otras irregularidades y denuncia la profusa circulación por la provincia de un folleto titulado «República de todas clases», que contiene las más soeces calumnias y los más graves insultos contra los hombres de la República y el régimen en general.

Se extiende en otras consideraciones, pronunciando un tan largo discurso que el señor BESTEIRO exclama:

Yo no sé si la elocvente oración que acabamos de oír es en pro o en contra del dictamen.

El señor MARTIN DE ANTONIO: Pues yo me he explicado con bastante claridad.

El señor BESTEIRO: Perdona entonces su señoría mi falta de penetración en este momento.

El señor CORDERO, de la Comisión de Actas, defiende el dictamen sobre la de Segovia. Dice que el señor Martín de Antonio ha repetido el discurso que pronunció ante la Comisión. Coincide en muchas de sus apreciaciones; pero dice que la Comisión no puede ir contra la evidencia de los números.

Rectifican brevemente los señores MARTINEZ DE ANTONIO y CORDERO, y se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

El señor AYUSO defiende el voto particular, que firma con los señores Leizaola y Aranz, sobre las elecciones de Avila y Jaén, que se aprueba el dictamen, así como los de las actas de Cáceres, Cádiz y Pontevedra.

Se desestima el voto particular, y queda aprobado el dictamen.

Nuevos diputados

Se presentan las actas de los nuevos diputados don Luis Bello, don José Luis Martín de Antonio, don Manuel Azaña y don Manuel Torres Campaná, elegidos en la segunda vuelta de las elecciones para los puestos que quedaron vacantes por las minorías.

A dichas credenciales no se hace ninguna objeción y quedan aprobadas.

A las ocho menos diez se levantó la sesión.

Se suprimen los privilegios concedidos al Banco de Ahorro y Construcción

Habiéndose concedido por Real decreto de 2 de noviembre de 1923, particulares excepciones al Banco de Ahorro y Construcción, entidad de carácter cooperativo, domiciliada en Madrid, para lo que no se alcanzan razones suficientes de orden moral ni legal, el presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan derogados y sin efecto a partir de esta fecha el decreto de 2 de noviembre de 1923, que concedía privilegios y excepciones al Banco de Ahorro y Construcción, domiciliado en Madrid, y la Real orden de 6 de agosto de 1924, que se dio a la en el artículo primero de dicho decreto, y las demás disposiciones que se dictaron durante y tengan aún vigencia en relación con los referidos Banco y entidad.

En consecuencia a lo dispuesto en el artículo anterior, a partir de la publicación de este decreto cesa la Delegación permanente del Estado en dicho Banco, si bien el ministro de Trabajo y Previsión, por medio de los órganos adecuados, podrá disponer con respecto a esa entidad las investigaciones que estime oportunas con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el ahorro y sobre viviendas económicas y baratas.

Dado en Madrid, a 18 de junio de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco Largo Caballero.

De provincias

Desarman a un cabo de la Guardia civil

GRANADA.—Durante la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Alhambra los concejales socialistas exteriorizaron el disgusto que sentían desde hacía tiempo contra el alcalde por el motivo de retener particularmente los fondos incorporados al alcalde y este alcalde de mando autoritario, lo que originó violentos pertenecientes al Municipio. Los ediles la discusión.

Ante el escándalo acudió el comandante del puesto de la Guardia civil en unión de un número, logrando poner refataria paz y procediendo al cese de todos.

La actitud de la Benemerita sembró el malestar entre los reunidos, los cuales, acompañados de numerosos vecinos del pueblo, llegaron a desarman al cabo del puesto de la Guardia civil.

Se pidió auxilio a Granada, de donde fueron enviadas doce parejas al mando de un teniente, que calmaron los ánimos y detuvieron al alcalde, José Linares Ramírez; a su hijo, José Linares Muñoz, y a Angel Ramirez Fernandez, Juan Cruz Romero, Francisco Contreras Vázquez, Juan María Fernandez, Manuel Jiménez Romero y Antonio Sanchez López. Todos pertenecen a la Sociedad obrera La Victoria y han ingresado en la cárcel a disposición del comandante militar de la plaza.

Ha sido detenido el comandante Rexach

SEVILLA.—Aun cuando en los centros oficiales se ha guardado gran reserva, se ha logrado saber que fué detenido el comandante Rexach, que fué puesto en libertad poco después, una vez que prestó declaración ante el Juzgado militar.

Salió el comandante Rexach en una avioneta particular con dirección a Madrid.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

La huelga general revolucionaria en Sevilla

Tres muertos y numerosos heridos

INFORMES OFICIALES

El ministro de la Gobernación, al entrar en el Congreso habló nuevamente de la huelga de Sevilla. Dijo que había vuelto a conferenciar con las autoridades, que le confirmaron la declaración de la huelga general en Sevilla y en su provincia, añadió que, según referencias, lo ocurrido era lo siguiente:

A las seis de la mañana, un grupo de huelguistas tiroteó a una pareja de guardias de Seguridad de servicio en el barrio de Santa Cruz. Los guardias repelieron la agresión y los huelguistas siguieron disparando. Resultaron muertos un guardia y dos huelguistas; herido grave otro guardia, y de menos importancia algunas otras personas.

El gobernador añadió el señor Maura—me ha expuesto sus temores de que al anochecer pudieran repetirse estos sucesos. Se han tomado todas las medidas oportunas para evitarlo.

Dijo también el ministro que los huelguistas, después de la agresión se subieron a los tejados de algunas casas y desde allí continuaron disparando contra la fuerza pública. La Guardia civil cercó el barrio de Santa Cruz y se practicaron cuarenta y cinco detenciones. El gobernador ha impuesto fuertes multas a los propietarios de las casas a las cuales se subieron los huelguistas, por haberlo tolerado.

Se lamentó el señor Maura del carácter de esa huelga. Las Asociaciones obreras dicen que quieren vivir dentro de la ley, se les reconoce y conceden todos los derechos de reunión, asociación y libertades ciudadanas, y cuando surge un conflicto social, solo intervienen por la fuerza, empleando las armas.

Termino diciendo que el Gobierno no está dispuesto a tolerar estos desmanes y procederá con la mayor energía para reprimirlos.

El director general de Seguridad, refiriéndose al conflicto de Sevilla, dijo que varios miles de personas pretendieron entrar en la ciudad, y que la fuerza pública trató de impedirlo, y entonces se produjo un tiroteo, del que resultaron un guardia muerto y dos paisanos.

A la una de la madrugada recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, y ante ellos se expresó en la siguiente forma:

Las últimas noticias que tengo de la capital de Sevilla, acusan tranquilidad. Esta noche se va a realizar una batida contra los sindicalistas que se muestran dispuestos a seguir la huelga, y que se han refugiado en el barrio de la Macarena. Por de pronto la Guardia civil les ha dejado incomunicados y se espera la oportunidad de ir capturando a los revoltosos, de los cuales han sido detenidos hasta el presente momento 110.

En Alcalá de Guadaíra el doctor Vallina preparaba una reunión para esta noche con objeto de ir sobre la capital. He dado las órdenes oportunas para que salga un destacamento bien nutrido de la Guardia civil y proceda a la detención de todos, incluso del doctor, con objeto de trasladarlos a Sevilla para que ingresen en la cárcel.

En la capital circulan los tranvías conducidos por fuerzas de Ingenieros y custodiados por la Guardia civil. Uno de los soldados de Ingenieros ha sido herido de un balazo. Lo único destacable de la jornada es la cobardía de la población sevillana que no abandona sus hogares dando con ello muestras de un gran pánico.

Añadió el señor Maura que le comunicaban de Alcoy (Alicante) que se iba a realizar una manifestación de protesta, organizada por la Confederación Nacional del Trabajo, contra el Gobierno. He dado órdenes con objeto de que se adopten medidas pertinentes para que se eviten con toda energía, y acabo de recibir un telegrama del alcalde en el que me comunica que las disposiciones del gobernador seguramente serán abortar la manifestación, pues se han iniciado más negociaciones para llegar a un acuerdo.

Termino diciendo el ministro que a consecuencia de la rotura de un puente los viajeros que iban para Barcelona tendrán que llegar por Lérida. En el resto de España la tranquilidad era completa.

El director de Seguridad dijo esta madrugada que en Sevilla continuaban los registros domiciliarios, y que en un barrio, que creía era el de la Macarena, los revoltosos se habían hecho fuertes. Las detenciones continuaban en bastante proporción, y a los detenidos se les ocupaban armas a todos. El número de muertos continuó—ya saben que no es más que uno. Heridos graves hay dos, y varios menos graves.

De un pueblo cercano a la capital parece que el doctor Vallina se proponía sacar gente en camiones para llevarla a Sevilla. Se envió a tal punto un destacamento de la Guardia civil, con órdenes severas, mas hasta ahora no se tienen noticias de haber ocurrido allí choque alguno según me acaba de decir telefónicamente el gobernador. Desde las azoteas de la capital continuaban los revoltosos haciendo disparos, al practicar las autoridades registros domiciliarios. Por fortuna, hasta ahora no ha habido bajas que lamentar con estos tiroteos.

Después, el señor Galarza hizo un historial respecto a lo legislado en materia de uso de armas, pues comprendida la ilicitud de la tenencia de las mismas en el Código de la Dictadura, y derogado éste, no existe en verdad, disposición vigente sobre la materia; toda vez que la ley votada en Cortes en 2 de agosto de 1923, no se prorrogó en el Parlamento, puesto que éste no se reunió, y la ley sólo tenía una vigencia de dos años.

INFORMACION DE SEVILLA

SEVILLA.—Durante las últimas veinticuatro horas han sufrido agravación considerable los conflictos sociales pendientes en Sevilla, como consecuencia de las numerosas huelgas planteadas.

El domingo celebraron los sindicalistas un mitin en el teatro del Duque, en el que el «deador» del sindicalismo, Angel Pestaña, hizo uso de la palabra. Se expresó abundando en los conceptos de las conferencias anteriores, dadas estos días en Sevilla, y recomendando la necesidad de sindicarse, como medida efectiva de combatir a la burguesía.

A última hora de la tarde, los comunistas celebraron un mitin, en el que examinaron la situación planteada. Acordaron formar el frente unico con los sindicalistas para vencer en la lucha actual, hubo después una reunión de presidentes de Sindicatos y dirigentes del movimiento comunista, acordándose la huelga general por cuarenta y ocho horas, como solidaridad con los gremios en huelga. Esta huelga general de cuarenta y ocho horas llegará a declararse huelga revolucionaria en el caso de que se hallara ambiente para ello.

Desde luego, la inquietud de la población es grande, temiéndose de un momento a otro que estalle el conflicto, dada la actitud en que se halla colocada la masa obrera, y por efecto de la agitación a que se encuentra sometida desde algún tiempo a esta parte.

En la tarde del sábado ocurrió un choque entre obreros, del que resultó muerto Antonio González Prieto.

Desde las once de la mañana empezaron a formarse grupos ante la casa donde vivía la víctima. Hubo un comato de manifestación hacia el centro de la ciudad, que fué evitado por la fuerza pública. Entonces los obreros decidieron trasladarse al cementerio, congregándose en los alrededores de la Macarena, infinidad de personal. La fuerza pública se hallaba en aquellos lugares en actitud expectante. Los obreros marcharon hacia el cementerio, y, al convencerse de que ya se había verificado el enterramiento, celebraron en los alrededores de dicho lugar una reunión, en la que hubo algunos oradores espontáneos. Regresaron todos en compacta masa hacia Sevilla, con el propósito de llegar al centro de la ciudad, dirigiéndose por la Resolana y calle de Feria, a la Alameda de Hércules.

Cuando los grupos llegaban al trozo de la calle de Feria comprendido entre la calle Relator y la Cruz Verde, acordó a pasar un tranvía, al que apedrearon los manifestantes. Entonces la fuerza pública intervino, originándose un sangriento choque. Hubo numerosos disparos y tuvieron que acudir del próximo cuartel de guardias de Seguridad para reforzar a las que combatían con los manifestantes.

Resultaron los siguientes heridos, en diferentes episodios de la lucha entablada: Francisco Pérez, de veinticinco años, albañil, herido penetrante en la pierna con salida por la mejilla derecha y otra en la mano izquierda; Camilo Or García, herido en el muslo izquierdo, grave; Estos dos fueron curados en la Casa de Socorro de San Lorenzo; donde también ingresó un individuo de aspecto obrero, con una herida en la región anterior del cuello. Este individuo, que no ha sido identificado, ingresó ya cadáver.

En el Hospital fueron curados los siguientes heridos: Víctor Vidor Laurido, de veintitrés años, que vive en la calle de Galera, número 35; recibió, en la calle Relator, una herida en el muslo derecho, con orificio de entrada y salida de pronóstico grave. También fueron asistidos en el hospital el guardia de Seguridad Juan Coronilla Terán, de cincuenta y tres años; herido en la región cervical izquierda, con doble salida por el borce oleidomastoides, de pronóstico grave; el guardia Miguel Escalera, de veintiseis años, domiciliado en la Avenida de Miraflores, letra A, que formaba pareja con el anterior, recibió un balazo. Cuando ingresó en el hospital ya era cadáver.

También fué llevado al hospital un individuo como de sesenta y cinco a setenta años, desconocido, que ingresó en período agónico, falleciendo cuando después. Presentaba dos heridas en el pecho. Por su indumento parecía obrero. Estos individuos ingresaron a la una de la tarde.

A las tres de la tarde ingresó en el hospital un individuo como de treinta años, con una herida en la región temporal izquierda, sin orificio de salida. Fué herido en la Alameda de Hércules, y se encuentra en período comatoso, temiéndose que fallezca.

Francisco Leal Amozola, de veinticinco años, con domicilio en la calle de Santa Ana, número 28, fué herido también en la calle de la Feria, a las tres de la tarde, resultando con ambas rodillas atravesadas por un proyectil.

Antonio Rodríguez Sánchez, de veintinueve años, fué herido al arrollarse un caballo de un guardia en la calle de la Feria.

En la Casa de Socorro del Prado de San Sebastián ingresó herido gravemente en el vientre, por arma de fuego, el guardia de Seguridad número 78.

Como consecuencia de estos sucesos, el pánico ha sido enorme, quedando materialmente suspendida la vida en la ciudad. Se han retirado de la circulación los tranvías y taxis. Se considera muy grave la situación, teniendo presente que a las doce de la noche comenzará la anunciada huelga general.

El comandante jefe de Seguridad, señor Olaver, habló con los periodistas, mostrándose contrariadísimo por lo ocurrido.

—Ni los guardias—dijo—hicieron frente a los grupos, ni llevaban las pistolas en las manos. La agresión partió de los manifestantes, que dispararon contra los representantes de la autoridad, al desembocar por la calle de Relator.

Agregó que el teniente que mandaba la fuerza le ha dicho que se han hecho disparos contra los guardias desde algunos balcones y azoteas. De haber llevado los guardias carabinas, hubiera ocurrido algo muy grave. De todas partes se dispara contra la fuerza de Seguridad que hubo de multiplicarse para poder hacer frente a la agresión. Las tres primeras personas que cayeron fueron tres guardias, uno de los cuales falleció. En los primeros momentos se han practicado numerosas detenciones, que casi llegan al centenar.

EL GOBERNADOR CIVIL RELATA LOS SUCESOS

El gobernador, al recibir a los periodistas, ha hecho las siguientes declaraciones:

—Desde anoche empecé a recibir avisos y telegramas de varios puntos de la provincia dando cuenta de la declaración de la huelga general. De aquí, de Sevilla, he recibido un aviso de la Unión local de Sindicatos, declarando la huelga general con carácter francamente revolucionario, dado el contenido de las conclusiones. De acuerdo con el general Ruiz Trillo se adoptaron todas las necesarias precauciones. Tengo que añadir que los obreros de la Unión gasta también han declarado la huelga.

Esta mañana, al regresar del entierro de la víctima de los sucesos del sábado, ocurrió como ustedes ya saben, el choque con las fuerzas de Seguridad, contra las que se hizo una descarga cerrada, resultando un guardia muerto y dos heridos, uno de ellos gravísimo. Rehechas las fuerzas, los guardias repelieron la agresión de los numerosos grupos que, armados con pistolas, hacían fuego contra ellos, y después de un nutrido tiroteo por ambas partes, los grupos fueron puestos en fuga. En las últimas fases de la lucha llegaron guardias civiles, que intervinieron rápidamente para restablecer el orden.

Por mi parte—añadió el gobernador—he reiterado las órdenes precisas para evitar que puedan repetirse hechos de esta naturaleza.

Como algunos de los que disparaban contra la fuerza pública se refugiaron en las casas contiguas al lugar del suceso, el gobernador ordenó que se instruyeran las diligencias oportunas en averiguación de lo que haya de cierto, para proceder en consecuencia. También ordenó el gobernador la detención de los Comités de huelga.

El Sr. Bastos dijo también a los informadores que estaban adoptadas todas las medidas encaminadas a que no falten los abastecimientos de todas clases, y que estén los servicios debidamente garantizados.

LA HUELGA EN LOS PUEBLOS

Según dijo el gobernador, se ha declarado la huelga general agrícola en La Rinconada, Bustillos, Carnona, Los Parlaños y Viso del Alcor, y parcial en Utrera.

También se reciben noticias de La Campana, que indican que se ha declarado la huelga general.

HA COMENZADO LA HUELGA GENERAL

SEVILLA.—En el paseo de Colón y en los alrededores de la cárcel se ha reforzado la vigilancia, emplazándose ametralladoras en la calle.

A las doce de la noche ha comenzado la huelga general. Comisiones de tipógrafos han recorrido los talleres de pe-

riódicos, invitando al paro. Así, pues, no saldrán los diarios.

Las calles del centro de la población han sido enarenadas de nuevo. Las tropas se hallan acuarteladas, reforzándose los sectores de alarma. Los transeúntes son escasísimos, y a partir de las doce han desaparecido los pocos tranvías que circulaban. Sólo de cuando en cuando circulan por las calles camiones cargados con soldados y guardias.

Los cacheos siguen practicándose minuciosamente. Las personas que no identifican su personalidad plenamente quedan detenidas.

Notas Militares

PARA LA REFORMA DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Para facilitar la tramitación de los asuntos del ramo de Guerra se ha dispuesto la reforma de los Reglamentos administrativos en el plazo de tres meses, nombrándose una comisión que estará formada por el teniente coronel de Estado Mayor D. Enrique Tudela, comandante de Estado Mayor D. Fernando Fernández de Luis, comandante de Infantería D. Federico Jiménez Carril, comandante de Caballería D. Jesús Varela, comandante de Artillería D. Vicente Montojo, comandante de Ingenieros D. José Sastre, teniente auditor de primera don Adriano Coronel, comandante de Intendencia D. Luis Ruiz, comisario de Guerra de segunda D. Gabriel Alferez, comandante médico D. Félix Beitran de heredia y archivero tercero de Oficinas Militares D. Julian Sosa.

LA JEFATURA DE AVIACION

La Jefatura de Aviación constituirá en lo sucesivo un organismo, que no formará parte del ministerio, para que dependa directamente del ministro. De ese recarga órdenes, y a su aprobación serán sometidos los proyectos de adquisiciones y compras por intermedio de la sección de Material, teniendo la Jefatura de Aviación la facultad de proponer y dirigir al ministro de mociones, propuestas, etc. Constará de: Una secretaria. Un negociado de registro y archivo. Una oficina de mando. Una oficina central del servicio material. Una comandancia exenta de Ingenieros. Una Junta técnica. Una oficina central del servicio de estabilidad. Intervención del servicio.

Las plantillas de la Jefatura de Aviación estarán integradas por el personal siguiente: tres jefes de escuadra, cuatro jefes de grupo, cuatro jefes de escuadrilla, tres jefes de escuadrilla o capitanes de la escuela de tierra, un coronel, cuatro comandantes y cuatro capitanes de los servicios técnicos; un comandante piloto aerostero, un teniente coronel y dos comandantes y seis capitanes de Intendencia; un comisario de guerra de segunda clase, dos oficiales primeros y un auxiliar del Cuerpo de Intervención militar; un oficial primero, un tercero y cuatro escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares; un teniente coronel, cuatro comandantes y cinco capitanes del Cuerpo de Ingenieros del Ejército; un celador de obras, dos ayudantes de obras, un auxiliar de oficinas y un dibujante de los Cuerpos subalternos de Ingenieros.

De la Dirección general de Seguridad

El director de Seguridad, Sr. Galarza, manifestó a los periodistas, refiriéndose a una información publicada por un periódico de la noche, sobre las posibilidades de un atentado desde las casas colindantes al ministerio de Hacienda, y con ocasión de los consejos de ministros que la Policía, días antes de celebrarse allí el primer Consejo, hizo toda clase de averiguaciones y tomó las medidas necesarias de vigilancia para garantizar la seguridad de los miembros del Gobierno durante sus reuniones.

La Policía tuvo conocimiento de la información, y si bien al firmante de ella no se le puso ningún obstáculo, porque no había razón para impedir su trabajo periodístico, si alguna persona ajena hubiera intentado penetrar en los domicilios del señor Fernández Mon, del secretario o del portero, no lo hubiere conseguido.

De la Dirección general de Seguridad

El director de Seguridad, Sr. Galarza, manifestó a los periodistas, refiriéndose a una información publicada por un periódico de la noche, sobre las posibilidades de un atentado desde las casas colindantes al ministerio de Hacienda, y con ocasión de los consejos de ministros que la Policía, días antes de celebrarse allí el primer Consejo, hizo toda clase de averiguaciones y tomó las medidas necesarias de vigilancia para garantizar la seguridad de los miembros del Gobierno durante sus reuniones.

La Policía tuvo conocimiento de la información, y si bien al firmante de ella no se le puso ningún obstáculo, porque no había razón para impedir su trabajo periodístico, si alguna persona ajena hubiera intentado penetrar en los domicilios del señor Fernández Mon, del secretario o del portero, no lo hubiere conseguido.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

HIJO DE MIGUEL MATEU
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.
Serrano, 16
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

CORCHO HIJOS, S. A. Sanamientos :: Calefacciones
Cocinas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORAS DEL EJERCITO DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

Andrés Romanillos
Sastrería civil y militar
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665
MADRID
Sucursal en Barcelona

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Paralela, 47, 1.º

CACHO, FERNANDEZ Y C.
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
Santa Teresa, 1.000. Teléfono 30-947
MADRID

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y cretales de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2. MÁLAGA



Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Laya Baja, 1
MADRID
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Carmen Pabón
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA REFORMA AGRARIA

El domingo se reunió la Subcomisión que estudia el proyecto de reforma del régimen de la tierra, discutiéndose principalmente por la Comisión de los latifundios todo lo referente a este problema. En la discusión intervinieron casi todos los miembros que integran la ponencia, y el estudio de las resoluciones que han de someterse al pleno quedó perfectamente determinado.

Como se sabe, el pleno está integrado por varias comisiones. Son las siguientes: latifundios, créditos, bienes comunales y otra que estudia las cargas reales sobre la propiedad rústica, como son los foros, la arbabasa morta y la variedad de cargas que pesan sobre la tierra, entre ellas los censos enfiteúticos.

La Comisión de los latifundios propuso a la Subcomisión que, dada la urgencia del problema, cada día más acentuada, comience inmediatamente el establecimiento de los campesinos en aquellos terrenos que hayan de expropiarse. Se fijó la cifra en 75.000 familias, que suman un total de 450.000 habitantes, los que habrán de comenzar a disfrutar los beneficios de este proyecto de reforma agraria.

Y estos campesinos habrán de tomar posesión de las tierras en el mes de septiembre, antes del día de San Miguel. En el reparto de tierras se establece una escala proporcional para cada familia de labradores, según su número, necesidades y posibilidades económicas, cuya escala se inicia con cinco hectáreas y termina en quince. Las comunidades de campesinos se crean para orientar técnicamente a los labradores en el sentido de calificar las tierras, ver si se han de labrar por parcelas o colectivamente, según las necesidades del Sindicato, y en algunos casos, para dejar en libertad a los campesinos para que las labores se realicen con arreglo a las necesidades de la región.

Se crean unas juntas locales en cada pueblo, que presidirá el juez municipal, integrada por patronos y obreros, que serán elegidos por las asociaciones respectivas, y donde no las haya, por sufragio directo.

Igualmente se crean unas cooperativas con objeto de que ellos mismos, expertos conocedores de los terrenos, comprendan los abonos, yuntas y aperos de labranza.

Naturalmente, que para cubrir estas necesidades el Estado deberá facilitar anticipos reintegrables hasta que los labradores perciban el dinero del producto de la cosecha. Estos anticipos servirán además para que las familias se sostengan hasta la fecha de la recolección.

Se establece que ningún propietario pueda tener alrededor de 300 hectáreas, clasificación que se hace con arreglo al cultivo. Según este cálculo, al duque de Medinaceli, con todas las propiedades que posee, se le reducirán a estas cifras.

Se crea un impuesto progresivo sobre la renta desde 10.000 pesetas en adelante; pero cuando rebasa la cifra de las 100.000, este impuesto se eleva al 70 por 100 de recargo, que aumentará progresivamente cada año. También se estudiaron las peticiones, en número de 2.500, que vienen de los pueblos solicitando la devolución de los bienes comunes y propios, que fueron desamortizados.

Todas estas ocupaciones de terreno tendrán un carácter temporal, hasta tanto que las Cortes voten la ley de la reforma agraria y a los propietarios de los terrenos ocupados se les pagará la renta con arreglo a una proporción justa y verdadera, tasada por peritos de ambas partes. Hay que hacer constar que no se trata del reparto de la tierra en la concepción de los grandes latifundios y grandes propiedades en beneficio del interés común y percibiendo sus propietarios la correspondiente indemnización.

En las tierras que actualmente estén en arriendo será preferido el actual arrendatario. Se propone la creación de un Instituto de Reforma agraria mientras cristaliza la idea de la implantación del ministerio de Agricultura, que regulará todo lo concerniente a la reforma agraria y cuantas cuestiones surjan en torno a ella. Mientras tanto, ejercerá estas funciones una Comisión provisional.

Las tierras serán ocupadas por los labradores de una misma provincia, sin que puedan aprovecharse de este beneficio los de otra distinta. Ahora bien; cuando los pueblos estén inmediatos unos de otros, la ocupación se hará por los labradores de ambos.

La Subcomisión, teniendo en cuenta

que la ocupación de los latifundios por estas primeras 75.000 familias ha de ir acompañada de toda clase de facilidades, propone un plan de obras públicas completo que facilite la ocupación de las tierras; dotando a las regiones de caminos vecinales, carreteras, aprovechamiento de aguas, etc.

El proyecto tiene un mérito, que es su originalidad, puesto que, a pesar de haberse estudiado todas las reformas agrarias implantadas en Europa, se ha estructurado con normas y procedimientos absolutamente nuevos, y aunque en el fondo es de un radicalismo acusado y moderno en cuanto a su ideología, sin embargo, en el proyecto se ha guardado un absoluto respeto para todos los derechos adquiridos.

Existe la impresión de que será promulgada esta reforma por decreto, porque dado que las labores han de comenzar inmediatamente y la ocupación, por tanto, en fecha inmediata, si se llevara a las Cortes, por muy deprisa que allí se discutiese siempre habría de dificultar la solución inmediata de este problema, que no admite demora. Claro está que las Cortes, aún después de publicado el decreto, habrán de discutir el decreto para su total implantación. El pleno de la Comisión se reunirá mañana miércoles, para dejar ultimado el proyecto con el trabajo de todas las ponencias y entregarlo esa misma noche al Gobierno.

LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 21 de julio de 1931

PREMIOS MAYORES

Núm.	Ptas.	Poblaciones
26682	150000	Madrid.
36808	80000	Huelva.
10101	65000	Madrid.
27112	25000	Valencia.
799	3000	Barcelona.
6581	3000	San Sebastián.
12113	3000	Madrid.
14834	3000	Sevilla.
16782	3000	Madrid.
17592	3000	Valencia.
19044	3000	Madrid.
20235	5000	Madrid.
22412	3000	Madrid.
23023	3000	Madrid.
28515	3000	Madrid.
51862	3000	Madrid.
33068	3000	Oviedo.
33250	3000	Madrid.
34040	3000	Madrid.
36064	3000	Madrid.
37665	3000	Oviedo.
38854	3000	Madrid.
40443	3000	Barcelona.
40823	3000	Madrid.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

UNIDAD	DECENA	CENTENA
354 663 743 405 190 636 880 464 195 367 891 695 896 156 614 969 642 633 089 773 185 016 234 911 770 341 970 988 875 162 582 884 775 284 420	47 16 43 94 86	451 782 752 612 300 964 492 938 166 856 362 639 787 101 131 854 394 214 734 110 423 574 919

570 691 492 984 071 353 145 656 364 252 156 039 479 783 695 096 686 695 830 088 429 470 591 691 322 633 081 467 043 590 684 162	278 202 173 926 546 669 795 782 029 029 294 115 013 566 335 528 195 088 420 998 260 473 717 183 136 822 770 582 920 304 365 378	684 111 667 844 870 659 923 801 986 241 114 267 763 494 020 197 194 178 529 855 861 519 564	918 963 653 232 200 664 136 771 988 591 150 846 400 405 848 409 817 137 360 412 250 361 219 500 302 214 242 062 780 580 645 666 508 860 237	501 970 922 908 550 312 087 662 600 385 765 236 741 910 169 230 587 867 164 650 624 978 622 603	732 590 770 912 127 102 543 895 211 687 930 327 312 449 926 376 524 269 991 591 372 028 314	261 851 725 104 028 468 265 046 940 495 485 422 968 100 986 239 954 387 227 976 049 015	889 505 053 725 597 589 886 606 577 517 967 002 130 983 475 450 848 366 241 516 584 193 067 299 564 294 572 622	354 663 743 405 190 636 880 464 195 367 891 695 896 156 614 969 642 633 089 773 185 016 234 911 770 341 970 988 875 162 582 884 775 284 420	875 303 724 275 924 473 723 527 663 099 990 812 799 800 922 895 868 073 486 214 800
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

746 451 758 157 103 917 000 572 985 669 147 826 145 105 641 603 900 117 413 593 068 449 502 265 089 768 056 451 508 159 589 126 656	906 161 489 980 398 182 183 718 520 668 151 516 353 920 711 612 537 261 873 674 185 059 932 593 753 233 731 478 454 765 234 679	597 526 201 059 989 586 221 217 026 962 393 440 442 928 272 706 312 595	812 367 976 230 991 851 448 483 835 573 322 991 275 547 417 917 696 254 592	587 829 211 108 991 252 973 851 365 748 553 358 363 146 352 497 827 579 919 830 666 894 584 360 000 193 344 785 066 050 623 916 613 714 875 643 878 189 928	268 928 075 001 574 230 009 155 033 224 335 537 637 903 978 441 686 076 856 926 377 943 888 819 499 108 334 773 984 583 281	733 443 115 798 680 658 213 316 252 986 598 597 098 223 035 479 521 487 965 070 225 189 972 713 500 536 715 642 776 924	098 114 178 248 308 115 934 413 976 123 131 210 189 832 937 765 990 369 314 839 415 305 695 919 443 658	497 254 985 916 339 580 397 607 337 727 597 107 743 099 749 568 183 932 782 826 950 668	627 746 246 398 238 021 645 597 494 904 443 300 617 830 433 110 140 775 753 939 252 785 776 756 547 611 500 014 015 553 735 885	882 468 105 856 817 598 783 824 719 575 131 922 081 721 426 929 060 759 986 769 303 488 258 371 557 819 888 114	468 710 358 784 355 424 039 024 136 600 423 904 514 076 698 361 908 624 411 291 831 630 989 901	318 354 862 096 614 959 918 807 587 053 121 167 954 603 821	787 370 228 843 786 924 937 902 919 306 718 763 967 765 827 395 153 894 570 145 259 808 115 392	962 767 464 849 954 837 534 532 939 690 435 480 379 392 998 516 156 328 709 793 330 807 135 518 105 511 305	563 761 909 711 125 117 105 366 886 838 178 970 806 515 684 550 927 094 553 410 901 641 361 351 013 907 121	623 259 651 126 565 390 306 755 363 084 897 196 179 022 931 750 751 603 636 475 096 195 028 144 884 156 041	934 504 471 529 801 953 268 533 964 643 488 038 841 605 454 012 104 594 366 395 961 276 154 370 321 011 337	648 822 860 513 390 725 162 966 772 400 736 385 602 179 167 011 247 121 885 671 210 907 488 031 048 474	209 641 523 501 950 366 997 420 415 033 489 710 308 974 981 464 669 909 551 750	779 683 138 930 414 059 071 361 495 485 582 266 198 635 119 623 405 365 761 283 172 012 326 114 030 914 193	910 638 055 694 346 423 244 029 932
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------------------------------

789 332 289 951 003 141 071 361 495 186 016	945 161 611 813 344 788 189 538 958 492 575 445 503 116 628 209 149 325 727 328 277 274 701	602 955 636 886 052 017 380 255 707 504 015 670 331 065 948 810 024 875 820 986 742 526 730 985 809 639 974	363 391 121 932 444 574 298 071 139 546 269 192 021 255 499 149 527 193 779 200 025 031 056 556 508 394 486	737 725 032 207 670 628 533 254 645 440 721 121 495 294 906 606 342 753 795 950 713 248 769 827 305 011 181	349 756 490 114 959 868 549 243 386 098 287 404 170 046 081 633 141 546 693 709 427 156 217 991 462 003 335	398 251 146 332 680 716 992 509 607 903 346 017 128 934 842 737 339 821 559 080 965 890 649 829	710 800 243 734 595 790 179 716 207 817 267 312 389 357 717 398 297 037	322 841 295 878 009 470 456 262 770 728 260 822 881 711 297 206 726 465
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Notas Políticas

En la Presidencia

El presidente del Gobierno provisional participó a los informadores que había firmado un decreto nombrando delegado del Gobierno en Los Previsores del Porvenir a D. Félix Benítez de Lugo.

Añadió que durante su estancia de anteaer en el campo estudió algunos asuntos de Gobierno y acabó de arreglar un proyecto sobre nuestra colonia en Guinea.

Dijo también que mañana se celebrará la recepción del nuevo embajador de Méjico en España y que le había visitado el Sr. Acuña, diputado por Melilla, para hablarle del conflicto obrero en las minas del Rif. Este es un asunto que se llevará por la Comisaría Superior, pero que tiene derivaciones naturales que deben ser examinadas por el Gobierno.

—Iré-agregó—esta tarde a la Cámara, más temprano que de costumbre, porque se van a discutir las actas de Jaén, y, aunque esta discusión no me afecta, ni deberé estar presente en el debate.

Se refirió después el Sr. Alcalá Zamora a la aprobación total del reglamento del Congreso en una sola sesión, y dijo que tenía la impresión firme de que estas Cortes serían de un tono radical, pero constructivo. No se dedicarán a derribar Gobiernos ni a personalismos, sino a cumplir con su deber.

Preguntáronle los periodistas si el Gobierno hacía gestiones para adquirir un palacio con destino a la Presidencia de la República, y contestó que no, porque él es partidario de una gran sobriedad.

Aunque el Gobierno es optimista, en lo que respecta a la economía y Hacienda españolas, es partidario, con muy buen sentido, de no recargar el presupuesto. Yo por ejemplo—añadió el presidente—, he introducido economías en mi departamento en todos los capítulos posibles; y aunque es bien escasa la reducción, tiene el valor de una ejemplaridad.

Por último, el Sr. Alcalá Zamora dijo que le había visitado una comisión, presidida por el alcalde de Morata, para invitarle a la inauguración de una calle en el pueblo.

Situación estacionaria

El ministro de Comunicaciones, preguntado acerca del curso de la huelga dijo que ésta continúa igual. Es un conflicto—añadió—que se halla en situación estacionaria.

La exportación de patata

El ministro de Economía Nacional, al tener noticias por la Prensa de que el Ayuntamiento de Madrid iba a solicitar la prohibición de exportar patatas, facilitó una nota manifestando que la exportación estaba prohibida, no sólo para la clase corriente, que este año no se había autorizado, sino también para la calidad llamada temprana, que, por haberse adelantado la cosecha, se había intensificado su exportación, saliendo gran cantidad de dicho tubérculo en menos tiempo que en años anteriores.

Por el delegado de Abastos del Ayuntamiento se rectifica esta manifestación del ministro de Economía, y, según la Prensa, se piensa solicitar que al autorizar la exportación se tenga en cuenta la can-

tidad de cosecha, afirmandose al propio tiempo que se han exportado patatas de la cantidad corriente.

Al autorizarse la exportación en el presente año, el ministro de Economía lo hizo, como en los precedentes, no sólo atendiendo a la cantidad de patata producida sino también a las necesidades del mercado nacional, autorizándose únicamente la exportación de la patata denominada temprana, es decir, las calidades «Royal Kidney» y «King Edward», que constituyen unas clases no apreciadas en nuestro consumo, y cuyo gasto de producción es muy superior al de la patata corriente.

Estas variedades son una verdadera fuente de riqueza para los lugares productores, que alcanzan a toda la zona de Levante. Su semilla viene de Inglaterra, país al cual se envía la casi totalidad de la producción, pagándose a precios

muy superiores a los que pudiera alcanzar en España, caso de que aquí tuviera que consumirse.

Además, a consecuencia de que tales calidades no admiten su conservación, como ocurre con la patata corriente, es precisa la referida exportación para dar salida al género inmediatamente al consumo.

Con esta exportación se favorecen en alto grado los intereses del Estado, ya que representa un ingreso de moneda ex-

tranjera en cantidad muy considerable y se intensifica el comercio exterior. Como la exportación está supeditada a un reconocimiento fitopatológico a la salida del tubérculo, ejercido por los ingenieros agrónomos, no es fácil que se haga contrabando enviando en su lugar otra calidad de patata; además de que, por la fecha en que se ha verificado la exportación, no es posible que haya salido la patata de clase corriente, porque aún no se había recolectado esta última.

Se demuestra que el ministro de Economía en todo momento ejerce la debida vigilancia en la exportación con el hecho de que, estando autorizada la misma hasta el 1 de agosto próximo venidero, se ha prohibido en 24 de junio anterior, a causa de que en esta última fecha se había ya exportado la cantidad aproximada de producción obtenida en la presente cosecha y para evitar precisamente que al

amparo de dicha exportación pudiera verificarse algún contrabando exportándose patatas de las clases corrientes procedentes de aquellos lugares donde la producción sea más adelantada.

La cantidad total que se ha exportado en el presente año de patata temprana ha sido de 93.800 toneladas menor que la del año 1929 que alcanzó la cifra de 98.000, a pesar de que en aquel año la superficie sembrada era algo menor que la del presente siendo el término medio de la exportación desde 1926 al corriente la cifra de 84.000 toneladas.

«Sindicato de publicidad.—Barbieri, 8.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436
Precio de suscripción, dos pesetas al mes.
Toda la correspondencia, al apartado 436.
Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL
M.Z.A.
NINIL

C. COPPEL S.A.
FUENCARRAL, 27
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776

Capital suscrito	17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUNA

SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondedero, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Veria, Rúa-Petín, Vimianzo, Puentesareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses:

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

LUIS COPPEL MAYOR
GRANDES FACILIDADES DE PACO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Maquinas "MAP" para escribir

ANGEL CRECENTE MONOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCAION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, calle.—Telf. 13.053
MADRID.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...
... Y FABRICANTES... PATENTADAS...
... EN ESPAÑA... HOLLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Coppel Paint, para fondos de buques de madera. Yacht Raing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danholine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pinteite. Quitapinturas de acción rápida. Extracto de Acidos. Esmaltes Sunlight. Muy aléticos, muy brillantes y resistentes. Limpia metales Aluminio. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Panelinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bodstead Paint. Para fabricar los cascos. Motor Paint. Para pintar los motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentado (pintura a base de aluminio). Laca para uñas. Barniz para acoplamiento, etc., etc.

Todas patentes HOLLZAPFEL. Exigir esta marca y no admitir otra. Nuestros patentes son los de más duración, los mejores y dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y obtención de los importantes Compañías nacionales, etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Vestuarios para el Ejército y la Armada
ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
Plaza de España, número 6. — MADRID. — Teléfono 12.665
Depósito en Barcelona

RESERVADO PARA CASA VICKERS

ANUNCIE USTED EN EJERCITO Y ARMADA